

Medellín 2024/10/28 05:34:32 p.m.
Radicado No 202403000235

Observación &
Asunto Resolución 28 10 2024 Por El Cual Se
Modificara Transitoriamente La Jornada Laboral Para
Los Servidores Públicos De La Empresa De Parques
Y Eventos De Antioquia Activa
Remitente Claudia Marcela Sánchez Montoya



RESOLUCIÓN 076 - -
(28 de octubre 2024)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL PARA
LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE
ANTIOQUIA-ACTIVA"**

La Gerente General (E) de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 92 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2 2 5 5 51 del Decreto 1083 de 2015, artículo 3 de la ley 1857 de 2017, el Decreto con fuerza de ordenanza No 2020070002568 de 2020 en su artículo 12 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Unico del Sector de la Funcion Publica, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y por el Decreto 770 de 2021, en su artículo 2 2 5 5 51, consagra el descanso compensado *"Al empleado publico se le podra otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programacion que establezca cada entidad, la cual debera garantizar la continuidad y no afectacion en la prestacion del servicio "*

Que, con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, el artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, que adiciona un artículo nuevo a la Ley 1361 de 2009, dispuso, entre otras cosas, que

"PARAGRAFO *Los empleadores deberan facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensacion familiar con la que cuentan los empleados Si el empleador no logra gestionar esta jornada debera permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los dias de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario "*

Que la Gobernacion de Antioquia expidio el Decreto numero 2024070004534 del 23 de octubre de 2024 **"POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL Y SE DISPONE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, perteneciente al conglomerado publico del Departamento de Antioquia, por lo cual se considera conveniente adoptar disposiciones similares a la Gobernacion de Antioquia



En merito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1° Modificar temporalmente el horario de trabajo para los empleados publicos y trabajadores oficiales que laboran al servicio de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, con el proposito de compensar

- i) La semana del dia festivo 25 de diciembre de 2024, que comprende los dias laborales del 24, 26 y 27 de diciembre de 2024, y
- ii) La semana del dia festivo 01 de enero de 2025, que comprende los dias laborales del 31 de diciembre de 2024 y, 02 y 03 de enero de 2025

Los empleados publicos y trabajadores oficiales, de comun acuerdo con el jefe inmediato, solamente podran escoger una de las dos semanas para compensar i) la semana del dia festivo 25 de diciembre de 2024, que comprende los dias laborales del 24, 26 y 27 de diciembre de 2024 o ii) la semana del dia festivo 01 de enero de 2025, que comprende los dias laborales del 31 de diciembre de 2024 y, 02 y 03 de enero de 2025, sin que ningun trabajador o empleado pueda compensar ambas semanas de dias festivos

Con el fin de garantizar la prestacion del servicio durante ambas semanas, cada jefe inmediato debe repartir su equipo de trabajo, de modo tal que una parte de este compense los dias laborales de la semana del festivo 25 de diciembre de 2024, y la otra parte del equipo de trabajo compense los dias laborales de la semana del festivo 01 de enero de 2025 Para tal fin se adoptara la siguiente jornada compensatoria

Se laborara desde el martes 29 de octubre de 2024 hasta el jueves 5 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario que cada servidor tiene asignado segun el horario dispuesto en la Resolucion 012 del 23 de febrero de 2021 "*Por medio del cual se establecen horarios flexibles para el cumplimiento de la jornada laboral en la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA y se dictan otras disposiciones*", modificado de la siguiente manera

Horario 1 De lunes a jueves de 6 30 a m a 12 00 m y de 12 30 m a 5 00 p m Viernes de 6 30 a m a 12 00 m y de 12 30 m a 4 00 p m

Horario 2 De lunes a jueves de 7 00 a m a 12 30 m y de 1 00 p m a 5 30 p m Viernes de 7 00 a m a 12 30 m y de 1 00 p m a 4 30 p m

Horario 3 De lunes a jueves de 7 30 a m a 12 30 m y de 1 00 p m a 6 00 p m Viernes de 7 30 a m a 12 30 m y de 1 00 p m a 5 00 p m

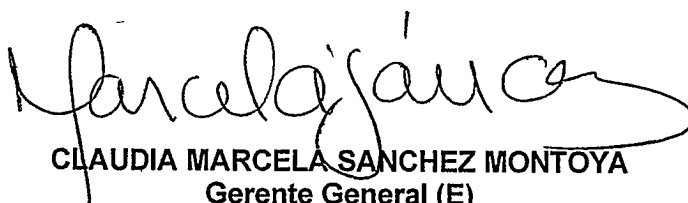
Horario 4 De lunes a jueves de 7 30 a m a 1 00 m y de 1 30 p m a 6 00 p m Viernes de 8 00 a m a 1 00 p m y de 1 30 p m a 5 30 p m



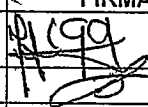
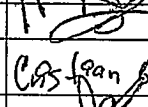
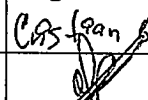

Artículo 2° En las areas que por razon del servicio no pudieren, acogerse a las anteriores disposiciones, sera el jefe y/o director del area correspondiente, quien por escrito determine la jornada laboral a cumplir durante i) la semana del festivo 25 de diciembre de 2024, que comprende los dias laborales del 24, 26 y 27 de diciembre de 2024 o ii) la semana del festivo 01 de enero de 2025, que comprende los días laborales del 31 de diciembre de 2024 y, 02 y 03 de enero de 2025, en su defecto, para estos dias regira el horario contemplado en la resolucion 012 del 23 de febrero de 2021

Artículo 3° Disponer comò jornada de integracion familiar, correspondiente al segundo semestre del año 2024, el dia 23 de diciembre de 2024 para los empleados publicos y trabajadores oficiales que compensaran la semana del dia festivo 25 de diciembre de 2024 y el dia 30 de diciembre de 2024, para los empleados publicos y trabajadores oficiales que compensaran la semana del dia festivo 01 de enero de 2025, con el objeto de que los empleados que laboran en la entidad puedan compartir con su familia

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTOYA
Gerente General (E)
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Yuli Alejandra Giraldo Gomez – Prof Administrativo y Talento Humano		28/10/2024
Reviso	Juan Camilo Taborda Carrasquilla - Profesional Juridico		28/10/24
Aprobo	Cristian Mauricio Burtica Garcia – Director Administrativo y Financiero		28/10/24
Aprobo	Maria Catalina Bohorquez de la Espriella - Directora Juridica		28/10/24